



INSTRUCCIONES PARA LA TRAMITACIÓN DE

LICENCIA DE DEMOLICIÓN

DATOS A APORTAR

Ubicación de la obra

Referencia catastral

Descripción de las obras

Presupuesto de ejecución material

Plazo de ejecución de las obras

Incluye tala de árboles: sí / no

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

- Documentación obligatoria **en todos los casos**
 - Justificante de abono de la tasa administrativa y del Impuesto de sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. Autoliquidación en www.suma.es/AutoLiquidaciones.
 - Proyecto Técnico de Ejecución.
 - Presupuesto detallado y desglosado de las obras, incluyendo mediciones, materiales y mano de obra.
 - Estudio, o Estudio Básico, de Seguridad y Salud en las obras de construcción de acuerdo con el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción.
 - Estudio de Gestión de Residuos de acuerdo con el Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.
 - Documentación fotográfica que describan la parcela donde se pretenda actuar, en las que se aprecie la situación en que se encuentran los viales que lindan con ella, así como las fachadas de los edificios colindantes, y que describan completamente la edificación existente.
 - Impreso de Estadística de Edificación y Vivienda
- Si se interviene **en edificios o ámbitos protegidos patrimonialmente** (BIC, BRL, NHT, etc.)
 - Justificación de la adecuación de las obras a la protección patrimonial
 - Levantamiento a escala 1:50 de la edificación existente
 - Cuando las obras se localicen en Área de Vigilancia o de Protección, Autorización de la Conselleria competente en materia de Cultura respecto a las posibles afecciones a elementos arqueológicos Arqueológicas, así como el estudio o estudio previo realizado.
- Si las obras **incluyen tala de árboles**
 - Plano topográfico georreferenciado y en soporte digital (con formato abierto) de parcela en el que se ubique la edificación, especies arbóreas existentes y de cuáles se precisa su tala.
- Si la edificación está **afectada por alguna normativa sectorial**
 - Autorizaciones de las administraciones sectoriales afectadas (Carreteras, Confederación Hidrográfica, Costas, Ferrocarriles, Patrimonio Cultural, Ministerio de Telecomunicaciones, etc.).

DOCUMENTACIÓN A APORTAR ANTES DE INICIAR LAS OBRAS

- Justificante de fianza que garantice la reposición de las obras de urbanización que puedan verse afectadas por las obras de conformidad con los Servicios Técnicos Municipales.
- Justificante de fianza para responder de la obligación de poner a disposición de un gestor autorizado todos los residuos de construcción y demolición que se generen en la obra.
- Documento de Técnico-a/s Director/es aceptando la dirección facultativa de las obras.



Ajuntament d'Altea

- Identificación del constructor/a.